# 2016

RESUMEN SOBRE LAS
POLÍTICAS,
METODOLOGÍAS Y
MEDIDAS RELEVANTES
PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS, EN BANCO
HIPOTECARIO DE EL
SALVADOR, S.A.

**DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS** 







La gestión integral de riesgos en Banco Hipotecario tiene como objetivo la identificación oportuna de los riesgos que pueden afectar al Banco, y así generar estrategias de prevención y mitigación para convertirlos en oportunidades de rentabilidad.

Durante el año 2016 se adoptó un enfoque proactivo, con una visión global de los riesgos que buscó integrar los procesos de Gestión de manera transversal a todo el Banco.

En la implementación y desarrollo del marco de trabajo para la gestión integral de riesgos, se ha elaborado normativa interna que engloba políticas, manuales, instructivos y metodologías que apoyan las funciones de cada uno de los riesgos que se administran dentro de la entidad; siendo estos: Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional, Riesgo legal y Gobierno Corporativo, Riesgo de Mercado y Liquidez, Continuidad de Negocios, Riesgo de Seguridad de la Información y Evaluación de Activos de Riesgo.

Asimismo como parte de la gestión de riesgos, en cumplimiento a la normativa local y a las sanas practicas, el Banco ha constituido el Comité de Riesgos, cuyo objetivo es vigilar que la actividad del Banco se ajuste a los requerimientos normativos de la Superintendencia del Sistema Financiero y a los manuales y políticas que en materia de gestión de riesgos financieros han sido aprobados.

El Comité de Riesgos es el máximo órgano de control de riesgos en el Banco, con autoridad sobre las áreas operativas para apoyar las labores de la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y es el enlace, entre ésta última y la Junta Directiva.

Es de mencionar que durante 2016 el Banco contrató una consultoría por parte de una Firma reconocida a nivel mundial perteneciente a la Big4, con el objetivo de reforzar la gestión de riesgo de fraude en el Banco; asimismo, se creó una Unidad Especializada de prevención, detección y respuesta de riesgo de fraude en el Banco que vendrá a complementar las funciones de la gestión integral de Riesgos.

# Gestión por tipo de riesgo

## Riesgo de Crédito

El Banco Hipotecario adopta un enfoque integral con respecto al riesgo crediticio, por lo que sus políticas de crédito, metodologías, y demás medidas relevantes implementadas, están orientadas al cumplimiento de normativas locales, internacionales y mejores prácticas en la materia.

La gestión integral de riesgos se manifiesta en todo el ciclo del crédito, pues incluye el análisis financiero del cliente, valuación de las garantías que forman parte del colateral, análisis sectoriales, pruebas de estrés, cosechas de créditos, administración de activos extraordinarios, así como también mecanismos robustos de recuperación administrativa y judicial que garantizan una baja morosidad y cartera vencida.

Por otro lado, el Banco también gestiona el riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero. Los mecanismos establecidos para la gestión de Riesgo País son:

• Elaboración mensual del resumen de los Activos objeto de Riesgo País, según el anexo No. 1 de la NCES-02, el cual es informado a Junta Directiva mensualmente.



- Elaboración y actualización anual de los expedientes de Riesgo País, de los diferentes países donde el Banco tiene operaciones.
- Seguimiento a los límites específicos por País en Operaciones de "Créditos y Contingencias"; y "Depósitos e Inversiones".

Dentro de las actividades principales se encuentra el estricto cumplimiento a lo establecido en las normas para clasificar los activos de riesgo- NCB-022 en cuanto a la evaluación y clasificación de los activos de riesgo crediticio y la constitución de reservas de saneamiento, realizando evaluaciones mensuales por mora financiera y evaluación de los 50 mayores deudores de empresa, al igual que seguimientos de deterioro, lo que permite conocer la calidad de cada deudor y su comportamiento y a su capacidad de pago.

#### Riesgo de Mercado

Para medir el riesgo de mercado se analiza la gestión en tres componentes principales:

- 1. Cartera de Activos Líquidos,
- 2. Cartera de Reservas Voluntarias de Liquidez
- 3. Cartera de Inversión.

Las funciones de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos en relación a la cartera de negociación conllevan lo siguiente:

- Determinar el "Valor en Riesgo" (VaR) aplicable a la cartera de inversión del Banco a través de la metodología de Riesgo General y Específico de Mercado que estima una pérdida potencial y; por lo tanto un requerimiento de capital, mediante variables relevantes de un título valor como su duración modificada, emisor y calificación. Adicionalmente, este requerimiento de capital se compara con el calculado mediante la normativa local (NPB3-04).
- 2. Ajustar a precios de mercado, los títulos financieros de la cartera de negociación para la estimación del VaR. Asimismo, se compara el VAR real con las estimaciones generadas por las metodologías aprobadas y con los límites establecidos.
- 3. Cuantificar la concentración de la cartera de negociación por tipo de emisor y presentar dicho hallazgos a Comité de Riesgos y Junta Directiva.
- 4. Presentar la tendencia del riesgo de tipo de interés de la cartera de negociación del Banco tanto a Comité de Riesgos como a Junta Directiva.

Como herramienta adicional a la gestión de los riesgos financieros tradicionales, el área de riesgos presenta mensualmente a Comité de Riesgos y; trimestralmente, a Junta Directiva, un informe de la situación económica que contiene el crecimiento económico nacional (PIB), análisis de diferentes sectores de la economía real, comportamiento del sector externo (exportaciones e importaciones), liquidez del sistema financiero, cartera de crédito por destino económico, estadísticas relevantes del sector fiscal público e indicadores del mercado financiero internacional, así como los cambios que se generan en la economía y el impacto que estos generen a los sectores productivos en los cuales tiene presencia Banco Hipotecario



#### Riesgo de Liquidez

En la gestión del riesgo de liquidez, el enfoque del Banco es asegurar, en la medida que sea posible, siempre tener una cartera de activos líquidos apropiada para cumplir con sus obligaciones al vencimiento, en circunstancias normales y condiciones de estrés, sin incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de daño a la reputación del Banco.

La alta dirección fija límites plasmados en los documentos vigentes de la Institución, para asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones por vencer y para hacer frente a demandas inesperadas por fondos a los que podría estar sujeto el Banco. Por otro lado, el Banco busca siempre cumplir con los límites regulatorios dictados por la SSF y el BCR en sus diferentes normativas.

Las herramientas utilizadas por el Banco para la medición del riesgo de liquidez son las siguientes:

- Calce de Plazos normativo e interno;
- Valor en Riesgo (VaR) en la cartera de depósitos a la vista;
- Índice de Renovación de depósitos a plazo e Índice de Riesgo de Liquidez (IRL).

Las tendencias de los principales indicadores de riesgo de liquidez, así como su cumplimiento normativo e interno, se compilan en informes periódicos que se presentan a diferentes instancias del Banco como el Comité de Riesgos, Comité de Liquidez y Junta Directiva.

A mediados de 2016, se inició con la implementación y medición del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) como una herramienta adicional a la gestión de dicho riesgo. Este indicador busca medir la resistencia del Banco a un escenario de tensión de liquidez de 30 días a través de la comparación de la cartera de activos líquidos que se posee y el requerimiento de liquidez derivado de dicho escenario.

## Riesgo Operacional

El riesgo operacional está definido como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallas en los procesos, de las personas, en los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; incluyendo al riesgo legal, el cual es clasificado en riesgo de documentación, riesgo de legislación o normativo y riesgo de capacidad.

El riesgo operacional se gestiona a través de:

- 1. Sensibilización de la cultura de riesgo operacional a lo largo de la entidad.
- 2. Identificación y evaluación de los riesgos operacionales actuales y emergentes a efecto de mantener las pérdidas dentro de los niveles aceptables para proteger a Banco Hipotecario de futuras pérdidas que se puedan anticipar.
- 3. Metodología de Evaluación de Riesgos y Controles.
- 4. Seguimiento a los mapas de riesgos establecidos bajo la Metodología de Evaluación de Riesgos y Controles para la estructura de procesos de Banco Hipotecario.
- 5. Establecimiento del Apetito de Riesgo Operacional en Banco Hipotecario.
- 6. Apoyo en el lanzamiento de nuevos productos, servicios, canales y sistemas informáticos, velando por una identificación oportuna de riesgos operacionales y establecimiento de las medidas de mitigación.



Banco Hipotecario adopta una perspectiva de riesgo operacional gobernado por el marco normativo emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF) en la NPB4-50: "Normas para la gestión del riesgo operacional de las entidades financieras", que exigen la adopción de políticas y procedimientos relacionados con el desarrollo de metodologías para la gestión de dicho riesgo, acordes con la naturaleza, tamaño, perfil de riesgo de la entidad y volumen de operaciones.

A fin de gestionar el Riesgo Legal en la Institución durante el 2016, se ha utilizado las herramientas ya establecidas para la formalización de contratos legales, en las cuales se dictaminan las reglas de coordinación de acciones y ejecuciones de las partes intervinientes para la revisión de aspectos jurídicos cuando se celebren contratos o actos en los que participa el Banco, teniendo en cuenta las condiciones objetivas de la Entidad y la protección de sus intereses.

Asimismo se le ha dado el debido seguimiento e intervención a todos aquellos procesos y juicios, ya sean judiciales o administrativos promovidos en contra del Banco, a fin de salvaguardar los derechos e intereses de éste. El seguimiento de los procesos y juicios ha sido comunicado a las instancias correspondientes dentro del Banco, a fin de mantenerlos informados sobre los avances de los mismos.

En relación al Riesgo Reputacional, el Banco realiza la gestión diaria de los negocios como responsable de resguardar el dinero de los depositantes; también se incorpora dicha gestión en el proceso de aprobación de nuevos productos, servicios, canales, sistemas informáticos y/o modificaciones a existentes, asimismo da cumplimiento a leyes y normativas que le son aplicables para salvaguardar la reputación del Banco.

## Continuidad de Negocios

El Banco gestiona el Sistema de Continuidad del Negocio por medio de una Política de Continuidad del Negocio, en donde se establece los lineamientos claves para la adecuada implementación, control y validación de dicho sistema. Asimismo, se ha desarrollado el Manual Metodológico de Continuidad del Negocio que describe las actividades que se desarrollan para lograr la eficiente Gestión de Continuidad del Negocio dentro de Banco Hipotecario.

Durante 2016, se fortaleció el Comité de Continuidad del Negocio en caso de crisis, además de crear una red de Gestores de Continuidad del Negocio de las diversas áreas claves del negocio, con el objetivo de poder reportar y mantener una comunicación eficaz ante eventos no deseados que puedan afectar la operatividad del Negocio.

El Banco cuenta con planes de continuidad de las operaciones para cada una de sus agencias, así como también estrategias tecnológicas establecidas en planes de recuperación de desastres.

# Riesgo de Seguridad de la Información

La información es un activo fundamental para la prestación de productos y servicios a clientes, y para la toma de decisiones eficientes, razón por la cual existe un compromiso expreso de protección de sus propiedades más significativas como parte de una



estrategia orientada a la continuidad del negocio, la administración de riesgos y la consolidación de una cultura de seguridad.

Consciente de sus necesidades actuales, el Banco ha creado un modelo de gestión de seguridad de la información como la herramienta que le permite identificar y minimizar los riesgos a los cuales se expone la información, ayudar a la reducción de costos operativos y financieros, establecer una cultura de seguridad y garantizar el cumplimiento de requerimientos legales, contractuales, regulatorios y de negocio vigentes.

Se ha fortalecido el marco normativo del sistema de gestión de seguridad de la información, mediante una Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Política de Clasificación de la Información, Procedimiento para Clasificación de la Información, Procedimiento para Campaña de Educación y Concientización en Seguridad de la Información y Metodología para el Análisis de Riesgo de Seguridad de la Información, entre otros.

Como parte del esfuerzo en la creación de una cultura de seguridad para el resguardo de la información, se han realizado en el año 2016 las siguientes actividades: participación en la escuela de capacitación BH impartiendo charla de introducción a la seguridad de la información al personal de nuevo ingreso; se inició campaña de educación y concientización que consiste en comunicar de forma periódica a todo el personal del Banco, cápsulas informativas y consejos de seguridad, para formar una cultura de prevención que ayude a prevenir incidentes que afecten adversamente los intereses del Banco y sus clientes. Finalmente, en el mes de diciembre se impartió capacitación virtual en la que se incluyeron temas como: Introducción a las políticas de seguridad de la información, reconocimiento de las características de ataques informáticos y programas mal intencionados, controles aplicados en el Banco, uso adecuado de los activos y reporte de incidentes de seguridad.

La presente información se publica en cumplimiento al art. 18 inciso primero de la NPB4-47 "Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras".